

Santiago, 22 de enero de 2018.

Vistos y Considerando:

1. La solicitud del camarada ADEMIR BERNARDO COLIPUE SANDOVAL, requiriendo el reemplazo de un delegado territorial del Distrito N° 11, por vacancia del cargo.
2. Que se ha confirmado la renuncia de un camarada delegado territorial en el distrito señalado.
3. Que, de conformidad con el artículo 114 del Estatuto del PDC, la vacancia de aquel cargo debe ser provista de acuerdo al orden de precedencia de la elección respectiva, debiendo tener el mismo sexo que el reemplazado.

Se Resuelve:

I. HA LUGAR LA SOLICITUD PRESENTADA.

II. PROCLÁMASE DELEGADO TERRITORIAL A LA JUNTA NACIONAL al camarada ADEMIR BERNARDO COLIPUE SANDOVAL.

III. INFORMESE A LA SECRETARIA NACIONAL

IV. PUBLIQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL

Pronunciada por el Pleno del Tribunal Supremo del PDC, en su sesión ordinaria de 22 de enero de 2018, con el voto unánime de los camaradas Andrés Parra Vergara, Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Donoso Pacheco, Raimundo González Aninat, José Miguel Donoso Trigo, Gonzalo García Palominos, Christian Valenzuela Lorca, Carlos Cárdenas Maturana, Héctor Ruíz Vargas, Julia Panes Pérez, Luis Mario Riquelme Navarro.

El Tribunal autorizó la suscripción de la presente resolución al Secretario Abogado del Tribunal, camarada Ricardo Sánchez Valdés.

